

BOLETÍN

Estrategia y Poder

ENERO DE 2020

EJEMPLAR

#25



EJÉRCITO DE COLOMBIA

ISSN 2665-1009

LOS RETOS TERRITORIALES DEL EJÉRCITO COLOMBIANO EN UN ESCENARIO DE POST ACUERDO

"Debemos estar preparados para hacer por la causa de la paz los sacrificios heroicos que hacemos sin dudar por la causa de la guerra. No hay tarea que sea más importante o que esté más cercana a mi corazón".

Albert Einstein



Figura 1. Centro de Estudios Históricos del Ejército CEHEJ

Desde una visión teórica de la ciencia política, se busca abordar los posibles escenarios a los que se enfrenta el Ejército nacional colombiano en medio de un proceso de post acuerdo. La primera parte se centrará en un breve análisis teórico de cómo está consolidado el Estado colombiano y a su vez cual es el papel de poder militar, derivado en las fuerzas militares, especialmente en el Ejército Nacional; y, posteriormente identificar qué necesidades nacen con un escenario hasta ahora incierto como la consolidación de la paz y la seguridad en un contexto de post acuerdo en el ámbito territorial.

LOS RETOS TERRITORIALES DEL EJÉRCITO COLOMBIANO EN UN ESCENARIO DE POST ACUERDO

El Estado se precisa en este caso como una construcción social que tiene como función principal según Heller la “organización y activación autónomas de la cooperación social-territorial, fundada en la necesidad histórica de un *status vivendi* común que armonice todas las oposiciones de intereses dentro de una zona geográfica” (Heller, 1942, p. 260). Dentro del Estado se ejercen tipos de poder que en este caso es preciso ahondar en el poder militar del Estado, este se define:

“como un poder técnico, que recibe el Estado la determinación de sus objetivos y su legitimación. Sólo como parte del poder del Estado tiene una función de sentido de carácter social [...] en tanto que asegure la función pública en lo interior y lo exterior, el poder militar es una ineludible condición de existencia de todo poder estatal”. (Heller, 1942, p. 267).

En otras palabras, el poder militar es legítimo en tanto esté subordinado a la protección de los integrantes de dicho Estado y tiene como fin en sí mismo una función pública. Ahora bien, en relación al Estado colombiano se establece como un Estado social de derecho, en donde el Estado es garante del cumplimiento de los derechos fundamentales, organizado como una república unitaria, descentralizada, democrática y pluralista, todo lo anterior definido y consignados en la Constitución Política de Colombia de 1991. En relación a la finalidad de las fuerzas militares en el artículo 217 de esta carta magna se define así:

“La nación tendrá para su defensa unas fuerzas militares permanentes constituidas por el ejército, la armada y la fuerza aérea. Las fuerzas militares

tendrán como finalidad la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional”. (*Constitución Política de Colombia* 1991, 2010).

El Ejército Nacional como una fuerza militar ha cumplido esta función desde la consolidación de Colombia como república independiente, en donde tiene como eje orientador cumplir a cabalidad la misión constitucional impuesta. Durante el conflicto armado interno en Colombia esta institución desarrolló toda su estructura para combatir a grupos guerrilleros y demás grupos al margen de la Ley que ponían en peligro la soberanía y la seguridad de los habitantes en el territorio nacional, así como el orden constitucional establecido tanto en 1886 como en 1991.

Desde el 2016 con la firma del Acuerdo de Paz de la Habana, y tras su modificación resultó el Acuerdo Final del Teatro Colón, con este, se dio fin al conflicto con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC y abrió un camino hasta ahora incierto de post acuerdo, el cual ha generado unas transformaciones en el territorio nacional, dada la reincorporación de estas personas a la sociedad civil; así como la atomización de actores de conflicto. Este camino encuentra su base teórica en Stathis Kalyvas en su análisis “La violencia en medio de una guerra civil”, el cual establece que la violencia en sí misma es un proceso, y entendido como tal, se transforma y cambia sus dimensiones (Kalyvas, 2001).

Partiendo de lo anterior, se abre un camino para analizar el escenario actual al que se enfrenta el Ejército nacional, con la firma del acuerdo se da la terminación del

LOS RETOS TERRITORIALES DEL EJÉRCITO COLOMBIANO EN UN ESCENARIO DE POST ACUERDO

conflicto entre el gobierno con el grupo armado de las Farc mediante un acto político, sin embargo, genera unos nuevos escenarios en relación a la seguridad y defensa. En el ámbito de la transformación de la violencia ejercida por este grupo, se identifican disidencias de este ex grupo armado, lo cual ejemplifica la atomización de grupos residuales, unido con los Grupos Armados Organizados (GAO) como el ELN, el Clan del Golfo, mafias narcotraficantes y bandas criminales. Es así como se identifica que la violencia persiste, cambian los objetivos de los grupos al margen de la ley y todos los actores envueltos en las dinámicas del post acuerdo se transforman o adaptan.

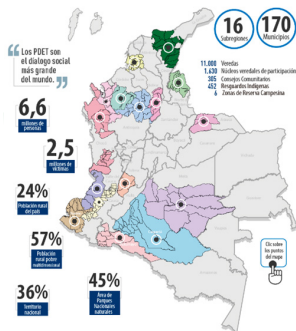


Figura 2. Agencia de renovación del territorio. Mapa PEDT. http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/mapa.html

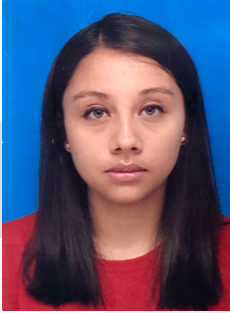
El Ejército nacional se centra en proveer los escenarios de seguridad en todo el territorio nacional para la consolidación de la confianza de la población civil, generando una alta percepción de seguridad, en medio de un escenario democrático que debe garantizar la participación de todos los ciudadanos y de las personas recientemente acogidas dentro del manto de la constitución y la legalidad. Esto se materializa en el Plan de Campaña Bicentenario “Héroes de la Libertad”, el cual se centra en realizar una llegada al territorio unido con la

presencia de las instituciones estatales a territorios en donde solo el Ejército Nacional realizaba presencia en décadas anteriores. Esto refleja el camino de la transformación hacia nuevos escenarios territoriales (Comando General Fuerzas Militares de Colombia 2018).

En la actualidad los retos más grandes se generan en los territorios, especialmente en los 170 municipios priorizados debido a la afectación por la violencia. En estos territorios se desarrollan los Planes de Acción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PEDT que tienen como uno de sus ejes orientadores la reconciliación, la convivencia y la paz. Es aquí donde el desafío está en consolidar la seguridad y abrir el camino para la construcción de paz, sin embargo, se siguen presentado otros nichos de violencia dado la presencia de actores armados ilegales, cultivos ilícitos, minería ilegal, extorsión y presencia de minas antipersonales entre otros.

Es así como en la actualidad los desafíos territoriales cambiaron para el Ejército nacional, si bien se mantienen las bases teóricas y políticas del papel del Ejército colombiano como institución esencial en la seguridad y defensa de la nación, se abre la puerta para identificar los escenarios presentes y próximos desde una visión territorial. El Ejército nacional dado que es la fuerza con más capacidad en terreno y como defensor del territorio y de la soberanía del Estado Colombiano, en la actualidad, lo debe hacer como un garante en materia de seguridad, para que así se lleven a cabo todas las transformaciones políticas, sociales y económicas, siempre salvaguardando el interés común, y manteniendo la capacidad de defender el Estado colombiano de cualquier amenaza interna o externa.

LOS RETOS TERRITORIALES DEL EJÉRCITO COLOMBIANO EN UN ESCENARIO DE POST ACUERDO



AUTOR

Laura Andrea Gaitán Aya. Politóloga egresada de la Pontificia Universidad Javeriana, con énfasis en resolución de conflictos e investigación para la paz. Especialista en Gestión y planificación del desarrollo urbano y regional de la Escuela Superior Administración Pública. Sus áreas de investigación son conflicto, seguridad, defensa, estrategia y poder nacional e internacional. Actualmente se desempeña politología del Centro

de Estudios Históricos del Ejército, manejando la producción de artículos y boletines, así como también de Asesora Política para dicho mencionado Centro y para el Comando de Educación y Doctrina como investigadora principal de la línea de Ciencia Política.

Referencias

- Constitución Política de Colombia 1991 (Leyer). (2010). Bogotá.
- Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (2018). Plan Bicentenario, Héroes de la Libertad. Recuperado el 17 de enero de 2020, de <https://www.cgfmil.co/es/blog/plan-bicentenario-heroes-de-la-libertad>
- Heller, H. (1942). Teoría del Estado (Fondo de Cultura Económica, ed.).
- Kalyvas, S. (2001). La violencia en medio de la guerra civil. Esbozo de una teoría. Análisis Político, (42), 26-42.

Bandera

Dirección: Teniente Coronel Luis
Fernando Sastoque Murillo

Difusión: Capitán Fredy Marcelo Flechas Gamba

Diseño: Paula Andrea Mantilla Rincón

Sugerencias y comentarios:

cienciasmilitaresejercito@gmail.com

Centro de Estudios Históricos del

Ejército Nacional

Bogotá, Cantón Norte.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL EJÉRCITO

EJÉRCITO DE COLOMBIA

WWW.EJERCITO.MIL.CO/CENTRO_ESTUDIOS_HISTORICOS_EJERCITO

